



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 04701

Pereira, 17 MAY 2016

Doctor
JOHN JAIRO LEMUS MOSQUERA
Secretaria Municipal de Desarrollo Social y Político
Ciudad

ASUNTO: ALBERGUE DE VICTIMAS - Cra 2 NRO. 2-39 DE PEREIRA.

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Pereira en virtud de sus atribuciones Constitucionales y legales frente a la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, está implementando acciones tendientes a la protección y garantía de los derechos fundamentales de la población víctimas del conflicto, por lo cual se encuentra haciendo seguimiento a la atención que el municipio presta a dicha población a través de albergue de víctimas contratado por la Secretaria de Desarrollo Social de Pereira ubicado en la dirección de la referencia.

Es de conocimiento de esta agencia del ministerio, que en la actualidad en la dirección de la referencia se encuentran albergadas las personas que por su condición de víctimas y que en virtud de la ley 1448 del 2011 son atendidas por el Municipio, por lo tanto de conformidad con la ley 1437 del 2011, la ley 136 del 1994 y la ley 1551 del 2015, comedidamente me permito solicitar copia de los contratos, adiciones y prorrogas que haya celebró y expedido el municipio con el operador que actualmente administra dicho albergue, igualmente copia de los actos administrativos que designar supervisor de dichas relaciones contractuales.

Cordialmente

MISAELE ARROYAVE RAMÍREZ
Personería delegada para los derechos humanos,
La mujer, el menor, la familia y el derecho de petición.

Proyectó y Elaboró: Fredy Tamayo Sánchez
Prof. Esp. Coord. Observatorio DDHH

Dirección: Palacio Municipal Carrera 7 N° 18 – 55 P 2 / **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 / **Fax.** 3248255
Sito web: personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de mayo de 2016	Número de radicado:	23188
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	ALBERGUE DE VICTIMAS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

